



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1708

CASTRO, 21 de Diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; el Memorándum N°74 del 19.12.2022 del Director (S) Secplan; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$36.100**, a don **EDUARDO RIFFO DURAN, RUT. N°** por concepto de gasto incurridos en Conservador de Bienes Raíces, respecto al pago de Caratula N°165217, copias autorizadas del registro de propiedad Fs 1734v N°1948 de 1999; autorizado mediante el Memorándum N°74 del 19 de Diciembre del 2022. Se adjunta Boleta Honorarios N° 131783.

Impútese dicho gasto a la Cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/hba

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE